

Buenos Aires, ²⁰ de enero de 1994.-

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita la realización de las reparaciones necesarias en el frente del edificio de la calle Entre Ríos Nº 435 de la ciudad de Rosario -sede de la Cámara Federal de Apelaciones de esa ciudad- como consecuencia del temporal sufrido en el lugar el 16 de octubre ppdo.; y

Considerando:

Que la señora Presidente de la citada Cámara Federal expone a fs. 7/8 los inconvenientes ocasionados en el inmueble por la tormenta desatada, así como las medidas provisorias que se adoptaron para darles solución inmediata.-

Que las averías sufridas en el frente del edificio obligaron a proceder a la locación de dos tabiques de estructura tubular y fenólicos, los que continuarán necesitándose hasta la reparación definitiva de las mismas.-

Que, con este objeto, remitió tres (3) presupuestos (Confr. fs. 10/13) obtenidos por el Arquitecto Rodríguez Nielsen -inspector de obra- quién procedió a confeccionar las especificaciones necesarias.-

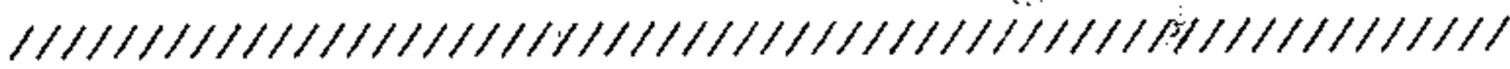
Que analizadas las cotizaciones recibidas, la Prosecretaría de Arquitectura considera equitativas las obrantes a fs. 11 y 12.-

Que resultando el presupuesto de la firma "Espacio" de Miguel A. Castro el de menor precio, corresponde proceder a la adjudicación de los trabajos.-

Por ello, teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada Nº 53/88,

SE RESUELVE:

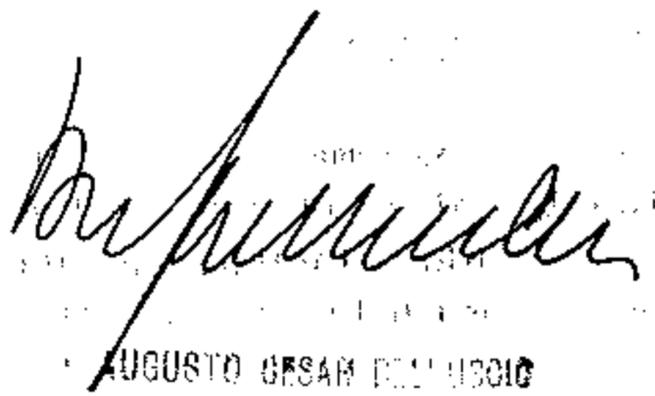
////////////////////////////////////



1º) Contratar directamente con la firma "Espacio" de Miguel A. Castro los trabajos señalados precedentemente, conforme a su presupuesto obrante a fs. 11, encuadrando el procedimiento en lo establecido por el artículo 56, inciso 3º, apartados a) y d) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.-

2º) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO (\$ 5.434.-)- a la cuenta "Mantenimiento y reparación de edificios y locales" (05-17-3-3-1-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero de 1994.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



AUGUSTO CESAR DELUCIO